



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

03 JUL. 2008

RES. H. N° 805-08

Expte. N° 4.437/07

VISTO:

La Res. H. N° 469-07, por la que se autoriza a los Profesores, la realización de Adscripción Docente a las cátedras: "*Integración Educativa*", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

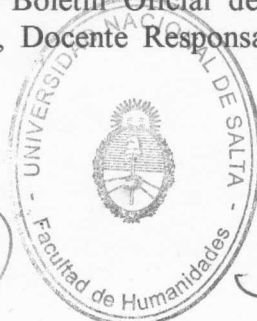
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de la **ADSCRIPCION DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra: "*Integración Educativa*", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Flor de María Rionda, la que se realizó a partir del 04 de abril de 2007 y por el término de un año, que fuera autorizada por Res. H. N° 469-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
YANES, Adelma de los Ángeles	D.N.I. N° 26.268.684	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR al Boletín Oficial de la Universidad, a la interesada, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.-

gvt.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.